



RESOLUCION No. 047-AD-87

Lima, 30 de ENERO de 1987



Visto el Plan de Control para 1987 de la Oficina de Inspectoría Interna del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, de acuerdo con el D.L. N°19039 - Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública, dispone la formulación coherente de los planes de acción de los Organos del Sistema Nacional de Control;

Que, la Directiva N°005-86-CG/PL, establece la metodología del Plan de Control Interno del Instituto Peruano del Deporte para el año de 1,987.

De acuerdo con los Arts. 8° y 13° del D.L. N°328 - Ley General del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Plan de Control 1987 de la Inspectoría Interna del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JEF/VCM
INSP/RMM
lcc/.

